## -.DECRETO N° 181/2024.-

<u>VISTO:</u> La visita que realiza a nuestra localidad, en el día de la fecha, la Vicegobernadora de la provincia de Córdoba Señora Myrian Prunotto, y;

<u>CONSIDERANDO:</u> Que tal visita constituye un acto de trascendental importancia para este Gobierno Municipal, y para toda la Comunidad en general;

Que este estilo y metodología para ejercer la tan delicada función de Gobierno es altamente significativa, pues la apreciación directa, resulta irremplazable cuando se trata de conocer la realidad, y;

## **ATENTO A TODO ELLO**

## EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN EL USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

<u> Artículo 01°:</u> DECLARASE Huésped de Honor mientras dure su permanencia en esta localidad a la
/icegobernadora de la provincia de Córdoba Señora Myrian Prunotto, expresándole el beneplácito
del Pueblo y del Gobierno de Freyre por su visita
Artículo 02º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado
rchívese

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-**

FREYRE, 13 de Septiembre de 2.024.-.-